



## C I R C U L A R CSJHUC17-53

Fecha: jueves, 20 de abril de 2017

Para: MAGISTRADOS SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA, JUECES Y JUEZAS PENALES DEL CIRCUITO, PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO, PENAL DEL CIRCUITO DE EXTINCION DE DOMINIO, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, PENALES MUNICIPALES Y PROMISCUOS MUNICIPALES DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Solicitud información condenas Dandeny Muñoz Mosquera”*

Respetados (as) doctores(as):

Con la debida atención, esta Corporación remite copia del oficio OF117-0008553-0AI-1100 de marzo 27 de 2017 con sus anexos, suscrito por el Doctor Aníbal Andres Ruge Jaiquel, Jefe de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia donde a su vez adjunta el oficio S-DIMCS-17-022217 signado por la Doctora Diana Patricia Mejía Molina, Directora (E) de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores, radicado el 17 de abril del presente año, mediante el cual solicita información acerca de eventuales condenas que hayan sido emitidas contra el señor **DANDENY MUÑOZ MOSQUERA**, quien se identifica con el número de cédula 98.494.842.

Dicha información debe ser remitida directamente a la Directora (E) de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se precisa que esta circular se profiere en desarrollo del Artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

**JORGE DUSSAN HITSCHERICH**  
Presidente

Copia: Dra. Claudia Marcela Granados Romero, Directora Unidad de Carrera Judicial  
JDH/DPR